

[Handwritten signature]



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL PUNO

N° 009 -2021

En la ciudad de Puno, siendo horas diez de la mañana, del día miércoles treinta y uno de marzo del Dos mil veintiuno; a llevarse presencial mente en el auditorio del Consejo Regional de Puno y mediante Plataforma Skype (Virtual) convocatoria del Presidente del Consejo Regional de Puno; Jorge Antonio Zúñiga Pineda, se encuentran presentes los Consejeros de la Región Puno, Consejero Regional de la Provincia de Azángaro, Pelayo Cuba Pérez, Consejero Regional de la Provincia de Azángaro Walter Mamani Quispe, Consejero Regional de la Provincia de Carabaya, Abdón Vidal Pacco Hanco, Consejera Regional de la Provincia de Carabaya, Noemí Elsa Córdova Leque, Consejero Regional de la Provincia de Chucuito, Domingo Quispe Tancara, Consejero Regional de la Provincia de Chucuito, Freddy Efraín Rivera Cutipa, Consejero Regional de la Provincia El Collao, Jaime Chambilla Maquera, Consejera Regional de la Provincia El Collao, Nury Mamani Machaca, Consejera Regional de la Provincia de Lampa, Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, Consejero Regional de la Provincia de Melgar, Samuel Pacori López, Consejero Regional de la Provincia de Moho, Juan Walter Condori Peralta, Consejero Regional de la Provincia de Puno, Severo Vidal Flores Ccopa, Consejero Regional de la Provincia de San Antonio de Putina, José Luis Borda Cahua, Consejero Regional de la Provincia de San Román, Isidro Pacohuanaco Pacco, Consejera Regional de la Provincia de San Román, Nancy Salluca Huaraya, Consejero Regional de la Provincia de Sandía, Wilfredo Meléndez Toledo, Consejero Regional de la Provincia de Yunguyo, Deysi Jhuliana Chalco Coyla.

Presidente del Consejo Regional de Puno. – Habiéndose instalado la sesión extraordinaria del Consejo Regional de Puno, correspondiente a la fecha, conforme a la citación treinta y uno de marzo del 2021, siendo las 10 de la mañana, se da por instalada válidamente la sesión extraordinaria del Consejo Regional.

I.- ORDEN DEL DÍA:

1.1 Oficio N° 196-2021-GR. PUNO/CRP-PCR Invitación a sesión de consejo regional al Gerente General del Gobierno Regional de Puno. Señores consejeros.

Secretario Técnico del Consejo Regional de Puno. Indica que el Gerente General del Gobierno Regional de Puno, Manuel Octavio presento dispensa para que la invitación sea reprogramado para otra fecha.

[Vertical handwritten signatures on the left margin]

[Vertical handwritten signatures on the right margin]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Signature]
Abog. Jorge Antonio Zúñiga Pineda
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Signature]
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Signature]
Deysi Jhuliana Chalco Coyla
CONSEJERA REGIONAL
YUNGUYO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Signature]
Isidro Pacohuanaco Pacco
CONSEJERO REGIONAL
SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Signature]
Noemí E. Córdova Leque
CONSEJERA REGIONAL
CARABAYA



Presidente del Consejo Regional de Puno. EL Gerente General del Gobierno Regional de Puno, está solicitando que reprogramarle para otra fecha, por lo que el documento ha llegado el 30 de marzo del presente año, y no teniendo otra opción reprogramar su participación para otra sesión.

1.2 Oficio N° 197-2021-GR. PUNO/CRP-PCR. Invitación a sesión de consejo de regional al Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento territorial del Gobierno Regional de Puno.

Secretario Técnico del Consejo Regional de Puno. Indica que el Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento, Abraham Ari Chipana presento dispensa para que la invitación sea reprogramado para otra fecha.

Presidente del Consejo Regional de Puno. Indica se volverá a reprogramar invitación para una próxima sesión.

1.3 De conformidad con la Ley Orgánica de Gobierno Regionales y las atribuciones del Consejo Regional de Puno. Se abordará los temas referidos en los Artículos 15 (literal f), 19 (literal a), 20 y 23 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley 27867.

Presidente del Consejo Regional de Puno. Conforme al documento, debemos fijar las dietas y remuneraciones del Gobernador y el Vicegobernador, la misma que que lo especifica en el Reglamento Interno del Consejo Regional en el Art. 19, la dieta de los consejeros regionales tiene derecho y las dietas están fijadas por el Consejo Regional de Puno. Respecto al presupuesto fueron aprobadas en el año 2020, y no se pueden hacer alteraciones, incremento. Respecto de abogado nos podría aclarar.

Abogado del Consejo Regional de Puno. Respecto al presente punto es necesario primero precisar que la Ley de los ingresos de los altos funcionarios del estado la ley 28212. Inciso del Art 4, establece que los presidentes de los Gobierno regionales reciben una remuneración que es fijada por su consejo regional.

Presidente del Consejo Regional de Puno. Indica que el 5.5 unidades remuneración del sector público para lo cual señor secretario pueda hacer llamado para votación correspondiente.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Jorge Antonio Zuriga Pineda
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Intero Pachuanaco Pacco
CONSEJERO REGIONAL
SAM ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Normi D. Córdova Lee
CONSEJERA REGIONAL
BARABATA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Deysi Jhufrutina Chalico Coyla
CONSEJERA REGIONAL
XUNGUYO

[Vertical list of handwritten signatures on the left margin]

[Vertical list of handwritten signatures on the right margin]

[Handwritten signature at the bottom center]

Gobierno Regional Puno
Arz. Zibeth Marisol Chirina Apaza
CONSEJERA REGIONAL
L.A.M.P.A.

Consejero Abdón Pacco Hancoo. El día de hoy tenemos que ratificar, y eso debe permanecer en vista que ha sido aprobado en sesión de consejo por mayoría del Consejo Regional

Secretario Técnico del Consejo Regional de Puno. Votación;

Resultado: se ratifica la remuneración fijada en el monto aprobado

Presidente del Consejo Regional. Ahora tenemos que tratar las dietas del Consejo Regional las mismas que han sido tratadas fijadas por el acuerdo regional n° 050-2019 conforme a ellos se plantea si vamos a bajar las dietas o vamos a ratificar las dietas. Hay alguna propuesta. no habiendo propuesta. Vamos a plantear ratificando las dietas que prohíbe cualquier incremento

Secretario Técnico del Consejo Regional de Puno. Se llamará a Votación si se ratifica la remuneración fijada del monto aprobado de los consejeros regionales.

Resultado: 12 votos que se ratifican, 0 votos que no se ratifican y 0 abstenciones.

Presidente del Consejo Regional de Puno. Conforme a ello queda en caso el 30% de la remuneración del gobernador regional, las dietas de los consejeros regionales la misma que ha sido ratificado conforme al contenido del acuerdo regional N° 050-2019 vigente hasta la fecha aprobado el 28 de marzo del mismo año. Entonces se ha fijado la remuneración del Gobernador Regional 5.5 unidad de ingreso el señor público, del vicegobernador se ha fijado en 5mil nuevo soles y la dieta de los consejeros regionales se ha fijado en el 30% de la remuneración del Gobernador Regional de Puno. Con esto hemos concluido este tercer punto,

Presidente del Consejo Regional de Puno. Señoras consejeras y Consejeros conforme lo que nos plantea la Ley 27867 Art 15, Art. 20 19,23 hemos concluido la presente sesión extraordinaria del consejo regional levantando la misma siendo las 11:22 minutos se levanta la sesión programada para el día de hoy 31 de marzo del 2021.

Gobierno Regional Puno
Abog. Jorge Antonio Zúñiga Pineda
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

Gobierno Regional Puno
Arz. Zibeth Marisol Chirina Apaza
CONSEJERA REGIONAL

Gobierno Regional Puno
Isidro Pacolluanaco Pacco
CONSEJERO REGIONAL
RON ROMAN

Gobierno Regional Puno
Noemi E. Córdova León
CONSEJERA REGIONAL
BARBATA

Vertical list of signatures on the right margin, including names like 'Deysi Jhiffiana Chirina' and 'CONSEJERA REGIONAL YUNGUYO'.

Vertical list of signatures on the left margin.